RESOLUCIÓN DECANAL Nº 097-2024-D-FCE del 08 de noviembre del 2024-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio Nº 130-2024-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución Nº 052-2024-UI/FCE, de fecha 29.10.2024, mediante el cual se Propone Jurado de la Tesis para sustentación, Titulado: "LAS EXPORTACIONES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ, PERIODO 2002 - 2022", presentado por los Bchs. DIAZ VILCHEZ LUIS DAVID y MALDONADO PAUCAR CARLOS EMERSON.

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución Nº 052-2024-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis para sustentación, en atención a la Resolución Nº 150-2023-CU.

Que en la referida resolución indica que "La presentación de la tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres."

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- Refrendar, la Resolución Nº 052-2024-UI/FCE, donde se aprueba la Tesis para sustentación, Titulado: "LAS EXPORTACIONES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ, PERIODO 2002 - 2022", presentado por los Bchs. DIAZ VILCHEZ LUIS DAVID y MALDONADO PAUCAR CARLOS EMERSON.
- **2.** Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado Dr. Pérez Baca Grimaldo

Secretario Dra. Tineo Montesinos Ana Consuelo Vocal Mg. Sosa Sosa Luis Miguel Rafael

Suplente Mg. Pizarro Rodas Wilder

Asesor Mg. Jave Chávez Pedro Alberto

3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución a los interesados y demás dependencias, para su conocimientoy fines.

